

## ***Política de Seguridad y Salud Laboral CaixaBank***

La Dirección de CaixaBank, sensibilizada en potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo seguras y saludables, se reitera en las acciones que ya venía desarrollando y declara su compromiso de:

- Fomentar la cultura preventiva en todos los niveles de la organización, e integrarla en todos sus procesos.
- Garantizar el cumplimiento con la legislación aplicable a nuestras actividades, así como otros compromisos que la empresa suscriba voluntariamente.
- Considerar los aspectos preventivos desde el origen, en la propia fase de diseño, en la contratación de obras o servicios y en la adquisición de equipos o productos.
- Prevenir los riesgos, daños y enfermedades profesionales implantando paulatinamente las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta los aspectos necesarios para garantizar una mejora continua en los niveles de protección.
- Formar y sensibilizar a los empleados, enfatizando la consulta y participación con ellos y con sus representantes, haciéndoles partícipes de la política de Prevención de Riesgos Laborales y priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Prevención de Riesgos Laborales incumba a todos los miembros de la organización.
- Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que permita garantizar una protección adecuada a la salud y seguridad de todos los trabajadores, eliminando los peligros y reduciendo sus riesgos.
- Hacer extensivos estos compromisos a proveedores y otros terceros que presten servicio para CaixaBank o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de CaixaBank, sin perjuicio de que también cumplan con las políticas establecidas por sus sociedades en esta materia.

Edición aprobada por el Comité de Dirección el 03/03/2025